

VISTO:

Que el 30 de noviembre de 2011 se produce los vencimientos de las prórrogas de designaciones por concurso de las Ods. Ivón C. Bono y Mónica M. Bonafe, profesionales que se encuentran comprendidas en el Régimen de Control de Gestión Docente 2010-2011, y que aún no cuentan con Resolución del H. Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones 249/11 y 248/11 HCD, se tomó conocimiento de las evaluaciones realizadas por el Comité Evaluador I, de los méritos académicos y de la actividad docente de dichas profesionales, en sus cargos de Profesoras Asistentes, dedicación simple, ambas de la Cátedra de Oclusión de esta Facultad, cuya evaluación resultó considerada como no satisfactoria;

Que las evaluaciones no cuentan al día de la fecha con acto administrativo firme, en virtud de que el H. Consejo Superior no se expidió en definitiva;

Que hasta tanto se cuente con acto administrativo firme, es necesario mantenerles la condición alcanzada, a los fines de no alterar las actividades programadas de la Cátedra;

Por ello,

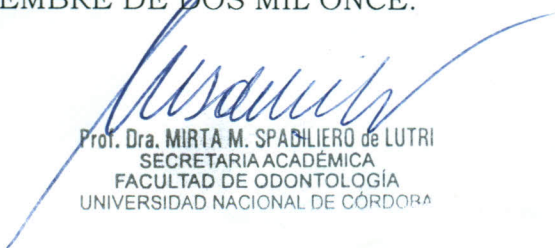
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Mantener la condición de concursados los cargos de Profesores Asistentes, dedicación simple (cód. 115) a las Ods.: Ivon Carina BONO (leg. 34743) y Mónica Mabel BONAFE (leg. 34333), ambas de la Cátedra de Oclusión de esta Facultad, desde el 1 de diciembre de 2011 y hasta el 30 de abril de 2012, o antes, si el HCS se expide en definitiva.

ARTÍCULO 2: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPABILIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISTAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 395  
Mr/es